

DECRETO ALCALDICIO N° 952

DESDE CUMPLIMIENTO AL PAGO ORDENADO
MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA 26.02.2024 DEL
JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE RENGU EN
CAUSA DE LABORAL RIT C-42-2023.

REQUINOA,

03 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos.

Lo resuelto en causa C-42-2023, caratulados "Silva con I. Municipalidad de Requinoa", del Juzgado de Letras de Rengo, que actualmente se encuentra en su etapa de cobranza laboral.

CONSIDERANDO:

Que en los autos C-42-2023 del Juzgado de Letras de Rengo, caratulados "Silva con I. Municipalidad de Requinoa", ha sido dictada resolución de fecha 26 de febrero de 2024, que ordena a este municipio proceder a la dictación de Decreto Alcaldicio de pago a favor de la ejecutante.

Dicha resolución fue notificada por cédula, mediante receptor judicial, el día 27 de marzo del presente.

En efecto, el tribunal ha resuelto ordenar, en el plazo no superior a veinte días hábiles, proceder al pago del monto liquidado a la fecha, correspondiente a \$7.111.036 (Siete millones ciento once mil treinta y seis pesos), mediante el correspondiente acto administrativo.

Lo anterior, amparado en lo regulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, bajo advertencia de ordenar alguna de las medidas compulsivas, previstas en el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil.

En mismo sentido, fundado en certificado de fecha 14 de febrero de 2024, emitido por el Secretario del Juzgado de Letras de Rengo, que acredita el no pago del monto referido en el párrafo tercero, a la fecha.

Conforme a lo expuesto precedentemente, este municipio advierte la necesidad de dar cumplimiento a lo ordenado por resolución de fecha 26 de febrero de 2024, dictada en causa RIT C-42-2023 caratulada "Silva con I. Municipalidad de Requinoa".

Que se tuvo a la vista el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 362-Año 2024, de 20 de marzo del presente, cuyo código de cuenta es el 215-26-02-000-000-000, correspondiente a la descripción: "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad".

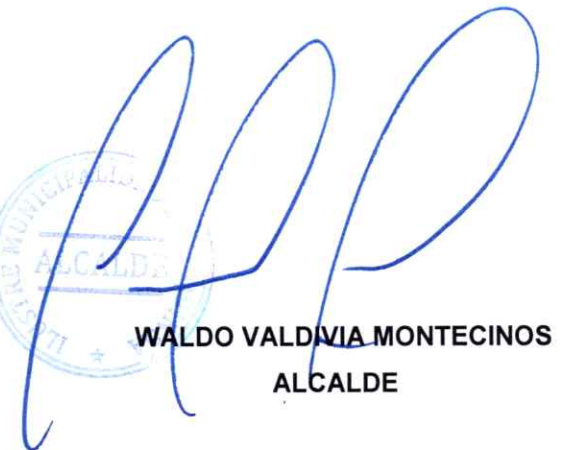
DECRETO :

1. DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN RESOLUCION DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2023 DICTADA EN CAUSA RIT C-42-2023 DEL JUZGADO DE LETRAS DE RENGO.
2. DICTESE EL DECRETO DE PAGO CORRESPONDIENTE.
3. **PROCEDASE** a girar el cheque correspondiente a nombre de doña Delfa Alejandra de las Mercedes Silva González, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$7.111.036 (Siete millones ciento once mil treinta y seis pesos), realizado depósitese.
4. **IMPÚTESE** a la cuenta N° 215-26-02-000-000-000, sobre "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDÍA MONTECINOS
ALCALDE

FMV

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Jurídico (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo